



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1438

Por indicación del Señor Vicedecano – Decano en Ejercicio, cumpto en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad de video conferencia, el día miércoles 22 de julio de 2020, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs

ORDEN DEL DÍA

1. Dirección Académica

- 1.1 Propuesta de Reglamento del CPI Semipresencial – Admisión 2020.
- 1.2 Resultado del análisis de las postulaciones de Becas de Grado – Rectorado Periodo 2020.
- 1.3 Análisis para llamado a Concurso de las carreras de Ingeniería de San Lorenzo y Filial Ayolas del 5º, 7º y 9º semestres.
- 1.4 Modificación del horario de examen parcial con herramientas digitales de la asignatura Sistemas de Modulación 1 de la carrera de Ingeniería Electrónica.
- 1.5 Inclusión de horario de exámenes parciales con herramientas digitales del 8º semestre de la Carrera de Ingeniería Civil - Filial Ayolas.
- 1.6 Solicitud de designación del Ing. Gustavo Eduardo Mereles Menesse como Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Electromagnetismo 1 (Ing. Mecatrónica) como resultado del Llamado a Concurso.

2. Dirección de Postgrado

- 2.1 Resultado del análisis de las postulaciones de becas de Postgrado – Rectorado Periodo 2020.

3. Dirección de Planificación

- 3.1 Propuesta de ajuste del Organigrama 2019 de la FIUNA.

4. Asesoría Jurídica del Consejo Directivo

4.1 Memorándum aclaratorio con respecto a la designación de juez instructor los sumarios administrativos:

- 4.1.1 Denuncia del estudiante José Fernando Giménez Peña González, por supuesto hurto.
- 4.1.2 Denuncia por supuesto delito de Acoso Sexual.

5. CETUNA

- 5.1 Solicitud de extensión de permanencia para Profesores del CETUNA Primer Ciclo, basado en la Resolución CD N° 1420/2019/013, de fecha 19/12/2019, por la cual se designan docentes del CETUNA Especialidad Mecánica.

6. Permiso

- 6.1 Nota de la Lic. Clara Felicita Ibañez Torales, Docente Técnico de la FIUNA por la cual solicita permiso con goce de sueldo por el termino de un año (setiembre 2020 a setiembre 2021) a fin de realizar la maestría en Intervenciones Sociales y Educativas de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona, a través del Programa BECAL.
- 6.2 Nota de la Ing. Andrea María Insfran Rivarola por la cual solicita la prórroga de permiso en sus funciones como Docente Investigadora y Profesora Asesora de Trabajo Final de Grado de la FIUNA con goce de sueldo desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, para seguir con su Doctorado en la Universidad Autónoma de Baja California (UABA), México.

Antecedente:

- Resolución D N° 061/2020 de fecha 06/02/2020, por la cual se concede permiso en sus funciones a la Ing. Andrea María Insfran Rivarola, como Docente Investigadora de la FIUNA.

7. Expedientes vueltos de Comisión

- 7.1 Comisión Asesora de Títulos y Honores
- 7.2 Comisión Asesora de Asuntos Académicos
- 7.3 Comisión Asesora de Asuntos Administrativos
- 7.4 Comisión Asesora de Asuntos Legales
- 7.5 Comisión de Asuntos Estudiantiles

8. Notas recibidas

9. Informe del Vicedecano – Decano en Ejercicio

10. Asuntos Varios